

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

# Ley promulgada: Fiscalía Suprateritorial se suma al Ministerio Público para perseguir crimen organizado

El Ciudadano · 17 de septiembre de 2025

---

*Esta nueva entidad especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad cuenta con facultades para operar en todo el país.*



El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, promulgó la ley que incorpora la Fiscalía Supraterritorial al organigrama del Ministerio Público. Esta nueva entidad, creada para combatir de manera especializada el [crimen organizado](#) y los delitos de alta complejidad, dota al Estado de una herramienta con capacidades para investigar y perseguir estos ilícitos de manera coordinada dentro de todo el país.

El acto, realizado el martes en el Palacio de La Moneda, congregó a autoridades de los tres poderes del Estado, incluyendo a las ministras y ministros del Interior, Álvaro Elizalde; Seguridad Pública, Luis Cordero; Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo; y Hacienda (s), Heidi Berner; el fiscal Nacional, Ángel Valencia; el general director de Carabineros, Marcelo Araya; y el director general de la PDI, Eduardo Cerna.



Foto: Presidencia de Chile.

## **«Fenómeno tremadamente complejo» que requiere una política de Estado**

Al dirigirse a los presentes, el Presidente Boric subrayó que la creación de la Fiscalía Supraterritorial es el resultado de un trabajo serio y articulado que tienen un impacto

ransversal configurando lo que denominó una «política de Estado».

“Lo que nosotros hemos estado haciendo en Chile de manera muy seria, muy profesional, muy articulada con las diferentes instituciones (...) Esto da cuenta de una política de Estado para poder enfrentar un fenómeno que es tremadamente complejo”, señaló el Mandatario.

Boric hizo hincapié en que la respuesta al crimen organizado debe basarse en el fortalecimiento de las capacidades investigativas y operativas, más que en discursos grandilocuentes de corto plazo.

Al respecto, destacó la importancia de poner “en el centro en el fortalecimiento de las instituciones en un contexto de democracia, porque hemos puesto el énfasis en el fortalecimiento de las capacidades investigativas de las policías y de la Fiscalía, y de robustecer toda la capacidad operativa y darle a ésta sustento legal para que esto no se trate solamente de lo que sucede en una noticia, de la foto más polémica o más grandilocuente, sino de un trabajo que sea persistente en el tiempo. La verdad es que esta manera de enfrentar las cosas está dando resultados».

«Son resultados que quizás no son todo lo rápido que uno le gustaría, pero los desafíos complejos son así», subrayó el Jefe de Estado

“Hemos puesto el énfasis en el fortalecimiento de las capacidades investigativas de las policías y de la Fiscalía, y de robustecer toda la capacidad operativa y darle a ésta sustento legal (...) A todos estos problemas hemos dado respuesta con seriedad, coordinación y trabajo con visión de Estado y no con grandilocuencia de corto plazo”, manifestó el Jefe de Estado,

Promulgamos la Ley que incorpora la Fiscalía Suprateritorial al Ministerio Público, con la que damos un paso importante en el combate contra los delitos de alta complejidad, dotando al Ministerio Público y al conjunto de nuestra institucionalidad de una nueva y poderosa... [pic.twitter.com/2bPvqnwpJr](https://pic.twitter.com/2bPvqnwpJr)

— Gabriel Boric Font (@GabrielBoric) [September 16, 2025](#)

«Chile no se rinde y combate con todas las herramientas que le otorga la Constitución, el derecho y la legitimidad para vencer al crimen organizado en todas sus manifestaciones», destacó Boric.

### **Inteligencia criminal y análisis estratégico**

Por su parte, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, calificó la promulgación como un hito fundamental que dota al Estado de las herramientas necesarias para un combate efectivo. Valoró la nueva ley como un avance crucial para la arquitectura judicial y de seguridad del país.

“Nos permite estar promulgando esta reforma importantísima (...) para que nuestro Estado tenga la capacidad institucional de tener todas las herramientas necesarias y suficientes para combatir el crimen organizado”, afirmó Gajardo.

El secretario de Estado destacó que la Fiscalía Suprateritorial tiene sus bases en la inteligencia y el análisis estratégico.

“La inteligencia criminal y el análisis estratégico serán, de ahora en adelante, una base sólida para orientar la persecución penal”, aseguró, añadiendo que la entidad dispondrá

de todos los recursos y medios necesarios para cumplir su labor de manera efectiva. “Va a fortalecer nuestra institucionalidad en materia de justicia. La forma de enfrentar el crimen organizado es de manera institucional”, enfatizó, citado por Diario U de Chile.

Hoy el Presidente de la República, Gabriel Boric, encabezó la promulgación de la Ley que incorpora la Fiscalía Suprateritorial al Ministerio Público.

🔍 La iniciativa será la entidad especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad que será parte del Ministerio... [pic.twitter.com/qqIGrRQNJA](https://pic.twitter.com/qqIGrRQNJA)

— Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (@MinjuDDHH) [September 16, 2025](#)

## **Una Fiscalía especializada y articulada**

El fiscal nacional, Ángel Valencia, se refirió al funcionamiento y el espíritu de la nueva Fiscalía Suprateritorial. Explicó que su modelo operativo no reemplaza a las fiscalías regionales existentes, sino que se suma a ellas con un enfoque específico y una jurisdicción nacional.

“La Fiscalía Suprateritorial se agrega a las fiscalías regionales actualmente existentes, pero con una capacidad especializada para el combate del crimen organizado en distintas regiones del país”, detalló.

El jefe del Ministerio Público profundizó en el carácter colaborativo de la nueva unidad. “Su sentido profundo es la articulación. Se trata de una fiscalía especializada, sí, pero no aislada. Una unidad autónoma pero no desvinculada”, precisó, subrayando su rol de coordinar esfuerzos investigativos a lo largo de Chile.

Valencia también reveló la inspiración internacional del modelo, citando al juez italiano Giovanni Falcone: “La mafia. El crimen organizado diríamos nosotros, no es invencible, es un hecho humano y como todo hecho humano tiene un principio y también tendrá un final”.

### **Nuevo Sistema de Análisis Criminal**

Un elemento clave de la ley promulgada es la creación del Sistema de Análisis Criminal para el Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad. Este sistema viene a reemplazar al antiguo modelo de focos investigativos, centralizando y optimizando la inteligencia.

Esta plataforma permitirá al fiscal nacional coordinar de manera más ágil y eficiente los turnos de instrucción, las investigaciones por delitos flagrantes y la conformación de “equipos integrados” para enfrentar fenómenos criminales sin fronteras.

---

Fuente: El Ciudadano